

nicas que estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión y Apoyo de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, calle Nicolás Salmerón, 5, de Valladolid, teléfono (983) 41 18 13, telefax (983) 41 17 02.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día 28 de abril de 1995. La presentación de proposiciones podrá realizarse en el Registro de esta Consejería, calle Nicolás Salmerón, 5, de Valladolid, 47004 o por Correo, según establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: El acto público tendrá lugar a las diez horas del día 9 de mayo de 1995, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Gastos: El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valladolid, 28 de marzo de 1995.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Francisco Jambrina Sastre.—21.040.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia la contratación, mediante el sistema de subasta pública abierta, con admisión previa, con declaración de urgencia, del proyecto de las obras «JV-3241, Mancha Real, Pegalajar (circunvalación Pegalajar), acondicionamiento general».

1. Es objeto del presente la contratación, mediante el sistema de subasta pública abierta, con admisión previa, con declaración de urgencia, del proyecto de las obras de: «JV-3241, Mancha Real, Pegalajar (circunvalación Pegalajar), acondicionamiento general», con sujeción al pliego-tipo de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación, mediante el sistema de subasta pública abierta, con admisión previa, de los proyectos de carreteras y caminos, que tramite la excelentísima Diputación Provincial de Jaén, aprobado por el Pleno de la Corporación, con fecha 30 de diciembre de 1994.

2. El tipo a que asciende la contratación mencionada es el de 80.895.652 pesetas, incluido IVA, con la siguiente financiación:

Aportación Diputación, F. propios, 100 por 100: 80.000.000 de pesetas.

Aportación Diputación, F. propios IVA, 1 por 100: 895.652 pesetas.

3. El plazo de ejecución del proyecto será de doce meses.

4. El pliego de condiciones, el proyecto, así como cuanta documentación e información complementaria se requiere, se hallará de manifiesto en el Área de Gestión y Contratación, Negociado de Contratación, de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén, quien atenderá a los licitadores interesados, con sujeción a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como a lo previsto en el pliego indicado anteriormente y demás legislación vigente.

5. Los interesados presentarán en el Área de Contratación, Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la última inserción que se produzca de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sus proposiciones en el modelo oficial que se inserta al final del pliego, aludido en la cláusula primera, en sobres cerrados, donde conste la denominación del contrato a que acceden y la denominación de la empresa. Asimismo,

se admitirán las remitidas por correo dentro del plazo de admisión citado y siempre que se dé cumplimiento a los requisitos del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Junto al sobre de la propuesta económica, presentarán dos sobres de documentación en los que, igualmente, constará su denominación y la del contrato a que acceden, uno general y otro específico, en el que se hará constar el título de «Admisión previa» y que se detalla en el pliego de condiciones indicado anteriormente.

6. Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional la cantidad de 1.617.913 pesetas, depositada en la Caja de la Corporación, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido de forma reglamentaria y debidamente legitimado, y con sujeción a lo establecido para la fianza definitiva, que ascenderá a la cantidad de 3.235.826 pesetas.

7. Los licitadores habrán de estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría e, o justifiquen su solvencia económica, técnica y financiera en el supuesto del artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, y cumplan los requisitos previstos en la cláusula cuarta del pliego de condiciones.

8. La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará, una vez determinado el resultado de la admisión previa por la Comisión de Gobierno, al segundo día siguiente hábil, a las once horas y de conformidad con el pliego de condiciones.

Jaén, 15 de marzo de 1995.—El Presidente, P. D., el Diputado-Delegado, Juan Canovaca Arjona.—20.938.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid) por la que se convoca subasta pública de obra de pavimentación de determinadas calles de Colmenarejo.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de marzo de 1995 el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Guadalquivir (en parte), Júcar, Manzanares (en parte), Ebro (en parte), Henares, Pablo Iglesias (en parte) y Adaja (en parte), se expone al público dicho pliego de condiciones económico-administrativas durante un plazo de ocho días hábiles a partir del día siguiente al de publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», al publicarse en ambos este anuncio, a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto de la subasta: Las obras de pavimentación de las siguientes calles: Guadalquivir (en parte), Júcar, Manzanares (en parte), Ebro (en parte), Henares, Pablo Iglesias (en parte) y Adaja (en parte), todo ello según proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Carlos Bailly-Bailliere y de Tro.

Tipo: 33.504.027 pesetas, incluido IVA, mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de presentación de plicas: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil contado a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio en cualquiera del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres diferentes, cerrados, señalados con los números 1 y 2, firmados al reverso, en cuyas portadas deberá figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta sobre ejecución de obras de pavimentación de calles: Guadalquivir y otras». El sobre número 1 se titulará con la inscripción «Proposición económica» y el número 2 con la «Documentación administrativa».

Oficina donde se encuentra el expediente: En la Secretaría Municipal está de manifiesto el expediente con el pliego de condiciones, proyecto y demás documentación.

Garantías: La provisional es de 670.081 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio del contrato.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupos 4 ó 6, categoría d.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra con cargo al crédito presupuestario: Grupo de función 5, capítulo 6, artículo 0, cuyas certificaciones deberán ser aprobadas reglamentariamente.

Modelo de proposición: En el sobre número 1 se incluirá exclusivamente la plica económica con arreglo al siguiente modelo:

Don, con NIF número, domiciliado en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) conforme acredito con, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, técnicas y jurídicas y del proyecto técnico que rige en la subasta de las obras del proyecto de pavimentación de determinadas calles de Colmenarejo, redactado por el Arquitecto municipal don Carlos Bailly-Bailliere y de Tro, se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los citados documentos por el precio de pesetas (IVA incluido) (en número y letra),

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Colmenarejo y no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentación que han de presentar los licitadores: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el sobre número 2 los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

2. Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

3. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra alguna sociedad de esta naturaleza.

4. Declaración expresa responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluidas las de la Seguridad Social. El adjudicatario deberá presentar al órgano de contratación los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias mencionadas.

5. Resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional, debidamente formulada en la Caja de la Corporación.

6. Clasificación de empresa como contratista de las obras expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda, en los grupos, subgrupos y categorías señaladas en el proyecto de condiciones técnicas.

7. Justificación de la capacidad financiera y económica, acreditada por alguna o varias de las referencias especificadas en el artículo 99 bis de la Ley de Contratos del Estado.

8. Justificación de la capacidad técnica, acreditada por alguno de los medios establecidos en el artículo 99 ter de la Ley de Contratos del Estado.

Colmenarejo, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde, Benito Elvira García.—20.963.